



**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE
LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

**PRIMERA TELECONFERENCIA DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD DEL SRVSOP
(TPEA/01) EN PREPARACIÓN DE LA RPEA 17**

INFORME

(10 de julio de 2020)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte del SRVSOP, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

i. ÍNDICE

	Página
i. ÍNDICE	i-1
ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN	ii-1
ii - 1. LUGAR Y FECHAS	ii-1
ii - 2. PARTICIPACIÓN	ii-1
ii - 3. APERTURA	ii-1
ii - 4. ORGANIZACIÓN	ii-1
ii - 5. AGENDA	ii-1
ii - 6. METODOLOGIA	ii-1
ii - 7. INFORME	ii-2
iii. LISTA DE PARTICIPANTES	iii-1
ARGENTINA	iii-1
BRASIL	iii-1
BOLIVIA	iii-1
CHILE	iii-1
COLOMBIA	iii-1
PANAMÁ	iii-2
PARAGUAY	iii-2
PERÚ	iii-2
URUGUAY	iii-2
VENEZUELA	iii-3
COMITÉ TÉCNICO	iii-3
Informe sobre el Asunto 1. Listado de asistencia y presentación de cada participante	A1-1
Informe sobre el Asunto 2. Explicación de la forma de trabajo a cargo del Comité Técnico.	A2-1
Informe sobre el Asunto 3. Presentación de las tareas a tratarse para ser notas de estudio de la RPEA/17 remota.	A3-1
Informe sobre el Asunto 4. Estrategia a seguir para el desarrollo de las notas de estudio.	A4-1
Informe sobre el Asunto 5. Otros asuntos.	A5-1
Apéndice A—Agenda tentativa de la RPEA/17-NI/01	APA-1
Apéndice B—Distribución de tareas y notas de estudio RPEA/17-NI/02	APB-1

ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN**ii - 1. LUGAR Y FECHAS**

La Primera teleconferencia del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (TPEA/01) del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) en preparación de la RPEA/17, se realizó el 10 de julio de 2020. La reunión se inició a las 9:00 AM y finalizó a las 10:00 AM hora local Lima.

ii - 2. PARTICIPACIÓN

En la Reunión participaron 22 miembros del Panel de expertos en aeronavegabilidad pertenecientes a 10 Estados miembros del Sistema, más el Comité Técnico del SRVSOP. La lista de participantes aparece en la [Página iii-1](#).

ii - 3. APERTURA

El Sr. Jorge Barrios, experto en aeronavegabilidad del Comité Técnico del SRVSOP, quien tuvo la responsabilidad de conducir esta teleconferencia dio la bienvenida a los participantes e inició la reunión exponiendo el contenido de la agenda y la metodología de trabajo de cómo se llevaría a cabo esta reunión.

ii - 4. ORGANIZACIÓN

El señor Jorge Barrios, experto en aeronavegabilidad del SRVSOP, actuó como Secretaría del Comité Técnico del SRVSOP para esta reunión.

ii - 5. AGENDA

La Reunión aprobó la agenda que se indica a continuación:

- 1) Listado de asistencia y presentación de cada participante.
- 2) Explicación de la forma de trabajo a cargo del Comité Técnico.
- 3) Presentación de las tareas a tratarse para el desarrollo de notas de estudio a ser presentadas en la RPEA/17 remota.
- 4) Estrategia a seguirse para el desarrollo de las notas de estudio.
- 5) Otros asuntos.

ii - 6. METODOLOGIA

Los participantes a la reunión fueron informados de que se utilizaría la siguiente metodología:

- a) El especialista en aeronavegabilidad del SRVSOP actuará como secretaría de la teleconferencia y la información se canalizará a través de él.
- b) Las propuestas tratadas se podrán convertir en tareas para posteriormente ser presentadas como notas de estudio a tratarse en las futuras teleconferencias.
- c) En el caso de que un participante quiera hacer un comentario u observar la propuesta de revisión, procederá a identificarse y seguidamente expondrá sus argumentos.
- d) En caso de existir problemas de comunicación, los participantes pueden utilizar el chat del sistema GoToMeeting para emitir comentarios o dar su aceptación de algún requisito.
- e) Durante el desarrollo de la teleconferencia se deberá mantener el micrófono en modo de silencio de manera de evitar el ruido del entorno, y así mantener el orden y la claridad de la teleconferencia.

ii - 7. INFORME

El presente informe será distribuido entre los participantes a la teleconferencia. Las solicitudes, consultas, planes de trabajo y convocatorias que surjan de la teleconferencia serán conducidas al SRVSOP a través del Comité Técnico.

iii. LISTA DE PARTICIPANTES**ARGENTINA**

Daniel Basualdo
Jefe Departamento. Normas y Procedimientos Técnicos—ANAC
djbasualdo@anac.gob.ar

BRASIL

Heri Bigatti
Gerente—ANAC
hbigatti@gmail.com

Cesar Silva Fernandes Junior
Gerente de proyecto de certificación—ANAC
cesar.silva@anac.gov.br

BOLIVIA

Juan Carlos Pérez Flores
Jefe de aeronavegabilidad—DGAC
jperez@dgac.gob.bo

Sergio Pérez
Inspector de aeronavegabilidad—DGAC
sperez@dgac.gob.bo

Moises Montero
Inspector de aeronavegabilidad—DGAC
mmontero@dgac.gob.bo

CHILE

Raul Fernando Bolton
Encargado SDNA—DGAC
fbolton@dgac.gob.cl

COLOMBIA

German Castiblanco Mojica
Coordinador Grupo de inspección de aeronavegabilidad—UAEAC
german.castiblanco@aerocivil.gov.co

José Orlando Daza
Jefe Certificación Productos Aeronáuticos—UAEAC
jose.dazac@aerocivil.gov.co

PANAMÁ

Cesar Garcia Ho
Inspector de aeronavegabilidad—AACP
cesar.ho@ aeronautica.gob.pa

Ana Teresa Castro
Inspectora de aeronavegabilidad—AACP
teresa.castro@ aeronautica.gob.pa

Manuel Vega
Inspector e instructor de aeronavegabilidad—AACP
Manuel.vega@ aeronautica.gob.pa

Miroslava Bosquez V.
Inspectora de aeronavegabilidad—AACP
miroslava.bosquez@ aeronautica.gob.pa

PARAGUAY

Ricardo Sánchez
Gerente de aeronavegabilidad – DINAC
rsanchez@ dinac.gov.py

PERÚ

Andres Villaverde
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
avillaverde@ mtc.gob.pe

Miguel Gonzalez
Coordinado técnico de aeronavegabilidad – DGAC
mgonzalez@ mtc.gob.pe

URUGUAY

Eduardo Ledesma
Inspector de Aeronavegabilidad – DINACIA
eledesma@ dinacia.gub.uy

Miguel Etchevarren
Jefe oficina de ingeniería—DINACIA
metchevarren@ dinacia.gub.uy

Juan Lovrich
Inspector de aeronavegabilidad—DINACIA
jlovrich@ dinacia.gub.uy

VENEZUELA

Miriam Hernandez
Inspectora de aeronavegabilidad—INAC
miriam.hernandez@inac.gob.ve

José Manuel Romero
Inspector de aeronavegabilidad—INAC
jose.romero@inac.gob.ve

Francisco Javier Durand
Jefe de la unidad de OMA—INAC
francisco.durand@inac.gob.ve

COMITÉ TÉCNICO

Jorge Barrios
Experto en Aeronavegabilidad del SRVSOP
jbarrios@icao.int

José Peña
Especialista en aeronavegabilidad del SRVSOP
jpena@icao.int

Informe sobre el Asunto 1. Listado de asistencia y presentación de cada participante

1.1 La secretaria de la teleconferencia procedió a dar lectura al listado de participantes de la Primera teleconferencia en preparación a la RPEA 17. Asimismo, se procedió a la presentación de la nota informativa NI/01 de la RPEA/agenda propuesta para esta reunión y circulada en la convocatoria. La NI/01 se encuentra en el [Apéndice A](#) de este informe.

1.2 Se identificaron a los expertos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú Uruguay y Venezuela.

1.3 Seguidamente, se presentó la metodología de la reunión.

Informe sobre el Asunto 2. Explicación de la forma de trabajo a cargo del Comité Técnico.

2.1. La secretaria informó que la RPEA/17 estaría trabajando sobre la propuesta de mejora a cuatro (4) LAR en cuanto a los requisitos de aeronavegabilidad y estos serían: LAR 45, LAR 91, LAR 121 y LAR 135.

2.2. Se recordó que para los temas a ser tratados en la RPEA/17 se intentará la discusión y el consenso durante las teleconferencias previas a la plenaria virtual y los temas en los cuales no se logre el consenso, serán tratados en la reunión virtual plenaria.

Informe sobre el Asunto 3. Presentación de las tareas a tratarse para el desarrollo de notas de estudio a ser presentadas en la RPEA/17 remota.

3.1 La secretaria procedió a presentar la Revisión 1 de la NI/02 de la RPEA/17, la que se puede ver en el [Apéndice B](#) de este informe, donde se presentaron las tareas, los grupos de tarea designados quienes tendrán a cargo la elaboración de las notas de estudio que serán analizadas en las teleconferencias preparatorias a la RPEA/17 y en la que indica que los textos desarrollados en los que no se alcancen consenso serán tratados en la reunión virtual plenaria a celebrarse del 03 al 07 de agosto de 2020.

3.2 La Revisión 1 a la NI/02 fue debido al retiro de la Tarea 3 relacionada a la revisión de los requisitos de aeronavegabilidad de las operaciones con tiempo de desviación extendido (EDTO) de los LAR 121 y LAR 135, algunos de ellos relacionados con el LAR 25, desarrollados en la RPEA/16 y sobre los cuales se recibieron observaciones de la especialista en operaciones del CT, sin embargo, la tarea fue considerada, en base a los procedimientos del Manual de calidad del CT del SRVSOP, que indica que los textos desarrollados deberán presentarse en la próxima RPEO y si surgen comentarios en esa instancias, serán revisados por el RPEA. Se enfatizó el carácter asesor de los expertos del CT del SRVSOP en cuanto a emitir recomendaciones a los expertos, sabiendo que el rol principal es de secretaria, por lo que para cambiar una conclusión alcanzada por los expertos se deberán emplear los mecanismos indicados en el Manual de calidad del CT del SRVSOP.

3.3 Se presentó la Tarea 1 que corresponde a la oportunidad de mejora del LAR 45, fundamentalmente a los requisitos de marcas de identificación, debido a la revisión extensa que se realizó en el LAR 21 en la RPEA/16 con el apoyo de expertos en aeronavegabilidad de la ANAC de Brasil. La relatoría de la NE que se va a elaborar estará a cargo del Sr. Miguel Etchevarren, con la colaboración del Sr. Juan Pablo González de Ecuador, Sr. German Castiblanco de Colombia y Sr. Carlos Lopes de Almeida de Brasil.

3.4 Bajo la Tarea 2, el grupo de tarea abordará los comentarios recibidos de algunos Estados en la Tercera ronda de consulta de aceptación de los textos del Capítulo H—Control y requisitos de mantenimiento del LAR 91 desarrollados en la RPEA/16 con el propósito de elaborar la NE correspondiente. La relatoría estará a cargo del Sr. Andrés Villaverde de Perú, con el apoyo del Sr. Daniel Basualdo de Argentina, Fernando Bolton de Chile y Juan Carlos Pérez de Bolivia.

3.5 El grupo de tarea designado a la Tarea 3 abordará las oportunidades de mejora al reglamento LAR 121 y LAR 135 identificadas para actualizar las enmiendas más recientes del Anexo 6 Parte I y Parte III. Hay una serie de definiciones que han sido revisadas o retiradas debido a la transferencia de los SARPs relacionados a los organismos de mantenimiento reconocidos (AMO) al Anexo 8. La relatoría estará a cargo del Sr. Fernando Bolton de Chile con el apoyo para esta tarea del Sr. Jose Romero de Venezuela, German Castiblanco de Colombia y Sr. Ricardo Sanchez de Paraguay.

3.6 El experto de Chile solicitó que se le envíen los correos electrónicos de los expertos que estarían apoyando en las tareas a los relatores, con el propósito de establecer los canales de comunicación adecuados, a lo que la secretaria se comprometió a enviar el listado de participantes de la RPEA/17.

3.7 Un experto de Colombia solicitó explicaciones adicionales acerca de la metodología de trabajo de los grupos de tarea en el desarrollo de las notas de estudio, la secretaria indicó que la metodología esta descrita en el documento de Instrucciones para el trabajo de los paneles de expertos del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y en el Manual de redactor de los LAR, allí se establecen las orientaciones para el funcionamiento de los grupos de tarea y las interacciones que se deben realizar. A continuación se dio inicio a la distribución de las tareas entre los expertos en aeronavegabilidad, también se distribuyeron los documentos de referencia que serán empleados en el estudio, análisis y la justificación de los textos que se van a desarrollar y todo este resultado va a estar contenido en la nota de estudio.

3.8 Un experto de Colombia indicó que además del tema abordado en la Tarea 1 se habían identificado algunas deficiencias en la redacción del LAR 45 que sería importante mejorar, por lo que secretaria indicó que se deben enviar los comentarios específicos a los expertos en AIR del CT del SRVSOP quienes tendrían la tarea de analizar los comentarios en incorporar a la nota de estudio correspondiente.

3.9 La secretaria indicó que, se puede acceder las tareas mediante el enlace https://www.srvsop.aero/paneles_de_expertos/decima-septima-reunion-del-panel-de-expertos-en-aeronavegabilidad-rpea-17/. Asimismo, en el sitio de la RPEA/17, los expertos en aeronavegabilidad podrán acceder a los documentos de referencia mencionado en cada tarea.

Informe sobre el Asunto 4. Estrategia a seguir para el desarrollo de las notas de estudio.

4.1 El experto en aeronavegabilidad del CT del SRVSOP plantó la estrategia a seguir en el desarrollo y revisión de las notas de estudio donde la secretaria apoyará a los grupos de tarea en el desarrollo del contenido de las notas de estudio por lo que serían convocadas reuniones virtuales de los grupos de tarea donde recibirían el apoyo del CT del SRVSOP en el desarrollo de las notas de estudio, y que posteriormente se convocará a una reunión virtual a todos los expertos en aeronavegabilidad para alcanzar el máximo consenso acerca del texto desarrollado, quedando pendiente para la plenaria de la RPEA/17 del 03 al 07 de agosto de 2020, las partes del texto de la nota de estudio donde no se logró el consenso.

4.2 Esta estrategia se ha implementado en las últimas RPEAs realizadas y ha rendido excelentes resultados, por lo que se sometió a la aprobación de los participantes a lo que todos estuvieron de acuerdo.

Informe sobre el Asunto 5. Otros asuntos.

5.1. Un experto de Colombia manifestó que se habían identificado algunos capítulos desactualizados del MIA con relación a la reglamentación publicada a lo que la secretaria informó que debido a los requerimientos de desarrollo de los procedimientos de la vigilancia basada en riesgo (RBS) remota en el contexto de la COVID-19 se dio prioridad a estos temas para la publicación del MIA Enmienda 9 ya disponible a los Estados, por lo que se espera que la actualización del MIA Enmienda 10 sea publicada el 30 de julio de 2020 y abordaría la actualización de los procedimientos pendientes. La secretaria también informó que se actualizaron las circulares de asesoramiento de acuerdo a los cambios en los LAR.

5.2. Se informó a los participantes de una serie de talleres que se estarán impartiendo a los Estados miembros del SRVSOP sobre vigilancia basada en riesgo (RBS) empleando la metodología remota y que ya se han recibido solicitudes de Perú, Chile y Argentina. Se alienta a los Estados del SRVSOP a solicitar la realización de este taller para los inspectores de aeronavegabilidad de sus respectivas administraciones.

5.3. La secretaria abordó el tema de la declaración de armonización de los LAR y mostró la aplicación en línea donde los Estados han realizado esta declaración. Será necesario actualizar al personal de las administraciones de los Estados quienes tienen acceso y la atribución para declarar la armonización en el sistema. Se espera que para la RPEA/17 los expertos puedan presentar la información declarada en la aplicación en línea.

5.4. Se propuso la segunda teleconferencia para el día lunes 20 de julio de 2020 de las 09:00 AM a las 11:00 AM hora de Lima, sobre la que se recibió la confirmación de los participantes de la presente reunión de estar de acuerdo con la fecha y hora propuesta.

Apéndice A—Agenda tentativa de la RPEA/17-NI/01

RPEA/17-NI/01
Rev. 1
07/07/2020



Proyecto Regional RLA/99/901

Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad

(Lima, 3 al 7 de agosto de 2020)

REUNIÓN VIRTUAL (VIDEO CONFERENCIA)

Agenda tentativa

Aprobación de la agenda

- Asunto 1.** Oportunidades de mejora al LAR 45
- a) Establecer en los requisitos que sean aplicables del LAR 45, a fin de considerar incorporar en la Sección 45.115 los requisitos de identificación de componentes aplicables a la “aprobación de fabricación de componentes (AFCA)” y a la “orden técnica estándar (OTE)”.
 - b) Establecer requisitos para las marcas de nacionalidad y matrícula para exportar aeronaves.
 - c) Establecer requisitos para la eliminación de las marcas de nacionalidad y matrícula luego de la venta de las aeronaves.
- Asunto 2.** Oportunidades de mejora al LAR 91
- a) Revisión del Capítulo H – Control y requisitos de mantenimiento, a fin de revisar los requisitos tratados en la RPEA/16 y que tuvieron observaciones de los expertos de los Estados durante la Tercera ronda de consulta.
- Asunto 3.** Oportunidades de mejora a los LAR 121 y 135
- a) Revisión de los requisitos de los LAR 121 y 135 a fin de actualizarlos con las últimas enmiendas de los Anexos 6 Parte I, II y III.
- Asunto 4.** **Otros asuntos**
- Otros temas considerados por los Estados o el Comité Técnico.
- Asunto 5.** **Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR AIR**
- Exposición de cada participante sobre el resumen de las referencias cruzadas del LAR AIR versus los reglamentos nacionales armonizados y su aplicación efectiva, detallando las diferencias específicas y su sustento.

Apéndice B—Distribución de tareas y notas de estudio RPEA/17-NI/02



RPEA/17-NI/02
Rev. 1
07/07/2020

Proyecto Regional RLA/99/901

Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad
(Reunión virtual, 3 al 7 de agosto de 2020)

Distribución de tareas y notas de estudio

Nro.	Tema	Expertos	Fecha límite de preparación
NI/01	Agenda tentativa	Secretaria	10 jun 2020
NI/02	Distribución de tareas y notas de estudio	Secretaria	19 jun 2020
NE/01	<p>Asunto 1: Oportunidades de mejora al LAR 45</p> <p>a) Establecer en los requisitos que sean aplicables del LAR 45, a fin de considerar incorporar en la Sección 45.115 los requisitos de identificación de componentes aplicables a la “aprobación de fabricación de componentes (AFCA)” y a la “orden técnica estándar (OTE)”</p> <p>b) Establecer requisitos para las marcas de nacionalidad y matrícula para exportar aeronaves.</p> <p>c) Establecer requisitos para la eliminación de las marcas de nacionalidad y matrícula luego de la venta de las aeronaves.</p> <p>Ref.: Tarea RPEA/17-1</p>	<p>Miguel Etchevarren (Relator)</p> <p>Juan Pablo Gonzáles</p> <p>German Castiblanco</p> <p>Carlos Almeida</p>	27 Jul 2020
NE/02	<p>Asunto 2: Oportunidades de mejora al LAR 91</p> <p>a) Revisión del Capítulo H – Control y requisitos de mantenimiento, a fin de revisar los requisitos tratados en la RPEA/16 y que tuvieron observaciones de los expertos de los Estados durante la Tercera ronda de consulta.</p> <p>Ref.: Tarea RPEA/17-2</p>	<p>Andrés Villaverde (Relator)</p> <p>Daniel Basualdo</p> <p>Fernando Bolton</p> <p>Juan Carlos Pérez</p>	27 Jul 2020

RPEA/17-NI/02
Rev. 1
07/07/2020

-2-

Nro.	Tema	Expertos	Fecha límite de preparación
NE/03	Asunto 3: Oportunidades de mejora al LAR 121 y 135 a) Revisión de los requisitos 121 y 135 a fin de actualizarlos con las últimas enmiendas de los Anexos 6 Parte I, y III. Ref.: Tarea RPEA/17-3	Fernando Bolton (Relator) José Romero German Castiblanco Ricardo Sánchez	27 Jul 2020
NE/17	Asunto 4: Otros asuntos a) Otros temas considerados por los Estados o el Comité Técnico. Ref.: Tarea RPEA/17-4	Comité Técnico	27 Jul 2020
NE/18	Asunto 5: Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del conjunto LAR AIR. Ref.: Tarea RPEA/17-5	Todos los expertos de aeronavegabilidad participantes	27 Jul 2020